



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 7 AGO. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL Y CAMBIO DE GIRO

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 5766

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

VISTOS : FECHA:

La solicitud de Traslado y cambio de giro de Patente N° 808 de fecha 27.07.2009, presentada por Don (a) SOC.DE SERVICIOS DE INGENIERIA FORESTAL MECANICA Y ELECTRICA LTDA, con domicilio particular

El Informe N° 596 de fecha 30.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO en la patente Comercial Rol Nro. 2-12793 a Sr(a) SOC.DE SERVICIOS DE INGENIERIA FORESTAL MECANICA Y ELECTRICA LTDA., , con domicilio particular en , a local que funcionará en calle COLON N° 672 OF.5 de esta comuna.

AUTORIZASE EL CAMBIO DE GIRO de la Patente Comercial de FERRETERIA a OFICINA CONTRATISTA OBRAS MENORES para el local autorizado en COLON N° 672 OF.5 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)